

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28437** SAVAC CONSULTORES, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALHENA TECNOLOGÍA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Por medio del presente se hace público que el socio único de la compañía Savac Consultores, S.L.U., y el socio único de la compañía Alhena Tecnología, S.L.U., en sus decisiones adoptadas por los mismos, y por tanto por unanimidad en los respectivos domicilios sociales el 1 de septiembre de 2010, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Savac Consultores, S.L.U. de Alhena Tecnología, S.L.U., habiendo sido depositado el correspondiente proyecto común de fusión en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 10 de agosto de 2010.

Por tanto, queda disuelta y extinguida Alhena Tecnología, S.L.U., sin liquidación, que desaparecen del tráfico jurídico, siendo la sociedad Savac Consultores, S.L.U., quien sucede en todos los derechos y obligaciones a las sociedades extinguidas, considerándose realizadas a partir del 1 de enero de 2010, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida.

Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida Alhena Tecnología, S.L.U., de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no procederá efectuar aumento de capital de la sociedad absorbente ni la mención del procedimiento de canje y tipo de canje de las participaciones sociales.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. También el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 30 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados.

Bilbao, 1 de septiembre de 2010.- El Administrador único de Savac Consultores, S.L.U. GFI Norte, S.L.U. y en representación Carlos Muñoz Pérez. El Administrador único de Alhena Tecnología, S.L.U. Savac Consultores, S.L.U. y en representación Alberto Álvarez García.

ID: A100068584-1